

Corrección a introducir en el acta No. 15

Página 8: 2º párrafo. Al finalizar el mismo, agregar la frase que a continuación se indica entre comillas:

.....Instituciones un cierto número de horas, "mayor al permitido por la dedicación semi-exclusiva".

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión del 12 de setiembre de 1960.

ACTA N° 15

PRESENTE:

Sres. Representantes de Profesores:

Dr. Horacio Camacho
Dr. Pedro Cattáneo
Dr. Juan J. Giambiagi
Dr. Amílcar O. Herrera
Dr. Manuel Sadosky
Dr. Alberto Zanetta.

Sres. Representantes de Egresados:

Dr. Israel D. Algranati
Dra. Carmen de la Serna de Esteban
Lic. J. Giambiagi

Sres. Representantes de Estudiantes:

Sr. Osvaldo Goscinski
Srta. Lidia Luquet
Srta. Marta Russ
Sr. David Schiffrin

AUSENTES:

Decano: Dr. Rolando V. García
Dr. Enrique Caviola
Dr. Luis A. Santaló

En Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales bajo la Presidencia del Vicedecano de la misma, Dr. Manuel Sadosky (por ausencia del Sr. Decano), y con la asistencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18 hs. se inicia la sesión.

1°.- CONSIDERACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, REALIZADA EL 29 DE AGOSTO ULTIMO.

Puesta a consideración de los Sres. Consejeros el acta de la sesión del 29 de agosto último, es aprobada por unanimidad, sin ninguna observación.

2°.- INFORME DEL SEÑOR VICEDECANO

Informa el señor Vicedecano que había un pedido del Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales para realizar una mesa redonda en el Aula Magna de la Facultad, pero que el pedido había sido retirado pues la Fac. de Filosofía y Letras había ya concedido la autorización para realizar el acto en esa Facultad. Se resuelve, en consecuencia, retirar este tema del Orden del Día.

Indica luego el señor Vicedecano que querría que se tratara sobre tablas el problema del alta del Ing. Carranza, al cargo de Profesor

Asociado, de acuerdo con la designación del H. Consejo Superior. El Ing. Carranza estuvo trabajando para las Naciones Unidas, con un contrato que cubría los meses de julio, agosto y setiembre. Actualmente se ha reintegrado a la Facultad, de modo que hay que concederle licencia, sin goce de sueldo, durante esos meses, a fin de normalizar su situación a partir del 1/10/60. Como el Ing. Carranza no ha aceptado cobrar sueldo por la Fac., también durante esos meses, sus haberes deben devolverse a la Universidad, de modo que figura así como en situación de licencia. Al respecto el señor Vicedecano informa que ha adoptado una resolución ad-referendum del Consejo Directivo concediendo dicha licencia sin goce de sueldo.

Sin observaciones se ratifica dicha resolución por unanimidad.

RESOLUCIONES AD-REFERENDUM:

Resolución M.P. 490- Expte. 239/60- Prorrogando el contrato del Arq. Jorge R. Barroso para desempeñar las funciones de Asesor Técnico, hasta el 31 de octubre de 1960.

Resolución M.P. 491-Expte.239/60- Contratando a los Sres. Hermenegildo J. Menegón y Cándido Paulino Spigolón y a la Srta. Margha Ivonne Cardona para desempeñarse como Sobrestante-Dibujante, Dibujante y Dibujante-proyectista, respectivamente, hasta el 31/10/60.

Aclara el señor Vicedecano que se trata de prorrogar, por la Res. n°490, el contrato del Arq. Barroso hasta el 31/10/60, a fin de continuar sus tareas de Asesor Técnico, y por la Res. n°491 contratar a las personas indicadas en la misma, por el mismo período, a fin de continuar su labor en la Asesoría Técnica. Todo ello tiene por causa el hecho de que las construcciones que se realizan en esta Facultad no han sido concluídas aún.

Se ratifican ambas resoluciones por unanimidad.

3°.- INFORME DEL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA INORGANICA, ANALITICA Y QUIMICA FISICA, DR. RODOLFO H. BUSCH.

Indica el Sr. Vicedecano que el Dr. Busch ha tenido que ausentarse de la Facultad, de modo que ha dejado su informe preparado, a fin de que sea leído. Como es conveniente contar con su presencia para que pueda responder a las preguntas que deseen formularle los Sres. Consejeros, sugiere dejar el tratamiento de este tema para el final de la sesión.

Hay asentimiento.

4°.- LIC. EDUARDO PASSERON ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS.

Se lee por Secretaría la renuncia del Consejero Lic. E. Passeron en la cual expresa que el exceso de tareas que tiene le impiden desempeñar por más tiempo el cargo de Consejero.

Sin objeciones se acepta por unanimidad tal renuncia. Informa el señor Vicedecano que se incorporará en reemplazo del Lic. Passeron el Lic. Luis A. Rossi.

Propone el Consejero Algranati que, dado que el Lic. Passeron era también el delegado del C.D. ante el Dto. de Industrias, se designe en esa tarea, en su reemplazo, al Lic. Jorge Giambiagi.

Se aprueba por unanimidad tal moción.

(se incorpora el Lic. J. Giambiagi).

5°.- DESPACHO DE LAS COMISIONES:

Expte. 73/60: Lic. María W. Primo eleva renuncia al cargo de Ayudante 1° en el Dto. de Matemáticas. (Dict.Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aceptando la renuncia presentada por la Lic. María Walkiria Primo al cargo de Ayudante 1° del Dto. de Matemática de esta Facultad, a partir del 31 de julio de 1960, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño.

Expte. 831/60: Lic. Enrique E. García eleva renuncia al cargo de Ayudante 1° del Dto. de Quím.Inorg., Anal. y Química Física. (Dict.Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aceptando la renuncia presentada por el Lic. Enrique Eduardo García al cargo de Ayudante 1° del Dto. de Quím.Inorgánica, Analít. y Química Física, a partir del 1° de setiembre de 1960, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño.

Expte. 23/60: Dr. Walter Stoll solicita licencia en el cargo de Profesor Titular Plenario del Dto. de Cs. Geológicas (Dict.Com. de Enseñanza).

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión concediendo licencia, sin goce de sueldo, al señor Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva del Dto. de Cs. Geológicas, Dr. Walter Clericus Stoll, desde el 1°/3 hasta el 31/10/60.

Informa el señor Vicedecano, para conocimiento de los Sres. Consejeros que, cuando se trató en el Consejo Superior la renuncia del Prof. Tavora, no se la aceptó, sino que se anuló su designación, pues no había llegado a hacerse cargo de sus funciones.

Expte. 884/60: Dr. Carlos Oscar Latorre solicita licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dto. de Cs. Geológicas. (Dict.Com.de Ens.).

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión concediendo licencia, sin goce de sueldo, al Dr. Carlos Oscar Latorre en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial del Dto. de Cs. Geológicas desde el 8 de setiembre al 8 de diciembre de 1960.

Expte. 905/60: Dr. José Alberto J. Hoffmann solicita licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asociado del Dto. de Meteorología (Dict.Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión concediendo licencia, sin goce de sueldo, al Dr. José A.J. Hoffmann en el cargo de Profesor Asociado del Dto. de Meteorología desde el 1º de setiembre del año en curso hasta el 31 de agosto de 1961 inclusive.

Expte. 844/60: Lic. Carlos María Scattini solicita licencia sin goce de sueldo, en el cargo de Ayudante 1º del Dto. de Quím. Biológica (Dict.Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión concediendo licencia, sin goce de sueldo, al Lic. Carlos María Scattini en el cargo de Ayudante 1º del Dto. de Quím. Biológica, a partir del 10 de agosto del año en curso y por el término de 6 meses.

(se incorpora el Consejero J.J. Giambiagi).

Expte. 690/60: Dr. Jorge C. Oliveri solicita prórroga de la licencia que le fuera concedida por Res. M.P. 645/59 en el cargo de Jefe de Trab.Prácticos del Dto. de Cs. Geológicas, hasta el 12 de julio de 1960. (Dict.Com. de Ens. y Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión prorrogando la licencia concedida por Res.Mov.P. n°645/59 al Dr. Jorge Carlos Oliveri con goce de sueldo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dto. de Cs. Geológicas desde el 19 de mayo hasta el 12 de julio del corriente año.

Expte. 885/60: Dr. Oscar J. Ruiz Huidobro solicita licencia en el cargo de Jefe de Trab.Prácticos del Dto. de Cs. Geológicas. (Dict.Com. de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones concediendo licencia, con goce de sueldo, al Dr. Oscar José Ruiz Huidobro, en el cargo de Jefe de Trabajos prácticos con dedicación parcial del Dto. de Cs. Geológicas, desde el 3 de agosto de 1960 y por el término de 9 meses.

(se incorpora la Consejera Luquet).

Expte. 861/60: Dr. Jorge R. Mendive solicita licencia en el cargo de Profesor contratado del Dto. de Quím. Biológica (Dict.Com.de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad los dictámenes de las Comisiones concediendo licencia, con goce de sueldo, al señor Profesor Contratado del Dto. de Quím.Biológica, Dr. Jorge Román Mendive, a partir del 19 de setiembre hasta el 31 de octubre del corriente año.

Expte. 503/60: Dto. de Quím. Inorg. Anal. y Quím.Física solicita se prorrogue, con carácter interino, la designación del Sr. José María de Simone (Dict. Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión no accediendo a lo solicitado por el Dto. de Quím.Inorg., Analít. y Química Física en el sentido de prorrogar la designación del Ayudante 2º de ese Departamento, Sr. José María Desimone, que venciera el 31 de julio próximo pasado.

Expte. 864/60: Ing. Víctor Rein solicita autorización para desempeñarse con dedicación parcial en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dto. de Matemáticas. (Dict.Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión designando al Ing. Víctor Rein como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en el Dto. de Matemática, efectuada por Res. Mov.Pers. n° 328/59, autorizándolo a seguir desempeñándose como Jefe de Trab.Prácticos con dedicación parcial en el mismo Departamento, a partir del 1º de agosto de 1960 hasta el término de su actual nombramiento.

Expte. 579/60: Dto. de Quím.Biológica solicita se prorrogue la designación del Lic. Rafael Alterson hasta el 28 de febrero de 1961, en el cargo de Ayudante 1º de ese Departamento. (Dict.Com. de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones prorrogando la designación del Lic. Rafael Alterson en el cargo de Ayudante 1º del Departamento de Química Biológica, efectuada por Res.Mov.Pers. n°89/60 hasta el 28/2/61.

Expte. 944/60: Dto. de Quím. Inorg. Anal. y Química Física solicita se prorrogue la designación del Dr. Leopoldo Arechaga hasta el 28 de febrero de 1961, en el cargo de Profesor Asociado Interino de ese Departamento. (Dict.Com. de Ens. y Presup.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones prorrogando la designación del Dr. Leopoldo M. Arechaga como profesor asociado interino del Dto. de Quím. Inorg., Analít. y Química Física a partir del 1º de agosto de 1960 hasta el 28 de febrero de 1961, dejándose sin efecto la autorización solicitada a la Universidad de Buenos Aires para su contratación. Especificando, asimismo, que m\$ 1.200 de su sueldo se imputará a la partida "Para contratación de profesores, investigadores y personal auxiliar" del presupuesto del Rectorado y Consejo Superior.

Expte. 571/60: Dictamen del Jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Dto. de Zoología, orientación Vertebrados. (Dict.Com. de Ens. y Presupuesto).

Indica la Consejera de la Serna que, personalmente, se alegra de la designación del Dr. Avelino Barrio, ya que es una persona destacada en el campo de las investigaciones y de obra positiva. Pero quiere dejar sentada su observación con respecto a la integración del jurado, en el sentido que el claustro no intervino en su designación.

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando al Dr. Avelino Barrio Jefe de Trabajos prácticos, con dedicación semi-exclusiva en el Dto. de Zoología, con carácter titular, desde el 10 de agosto de 1960 hasta el 28/2/63; solicitar a la Universidad de Buenos Aires que autorice el gasto detallado en el inciso b) del Art. 2º, que indica que m\$ 2.400 del sueldo será imputado a la partida "Para cátedras y cargos de dedicación exclusiva" del presupuesto del Rectorado y Consejo Superior.

Expte. nº 96/60: Dictamen del jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva en el Dto. de Química Biológica. (Dict.Com. de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando a la Lic. Ana María Bruno Ayudante 1º, con dedicación exclusiva, del Dto. de Quím. Biológica, desde el 13/9/60 hasta el 28/2/63, solicitando a la Univ. de Buenos Aires que autorice el gasto que fija el apartado

b) del Art. 2º de la presente resolución, por el cual mñn 5.750 se imputarán a la partida "Para cátedras y cargos de dedicación exclusiva" del presupuesto del Rectorado y Consejo Superior.

Expte. 497/60: Dictamen del jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir un cargo de Dibujante en los Dtos. de Cs. Biológicas. (Dict.Com. de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando al señor Roberto Paz y Paz para desempeñarse como dibujante en los Dtos. de Cs. Biológicas de esta Fac., con un horario mínimo de 25 hs. semanales, a partir del 1º/8/60, por el término de 3 años.

Expte. 731/60: Dr. Ariel H. Guerrero solicita se complemente su sueldo con un contrato por la suma equivalente a la diferencia entre el sueldo de Profesor Asociado, dedicación parcial, y el Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva (Dict.Com. de Ens.)

Informa el Consejero Cattáneo que este problema ha demorado mucho en ser solucionado y que ha sido estudiado por varias Comisiones. Expresa que él ha firmado este despacho porque, de acuerdo con la documentación existente en el expte., es un despacho bien fundado. Pero en el día de hoy ha conversado con el Dr. Guerrero quien le indicó que había hablado de este problema, tiempo atrás, con el señor Decano y que éste le había dicho que su problema tendría solución. Es por esta razón que el Dr. Guerrero llevó adelante sus gestiones. Pero dado que en la documentación incluida en el expte., no hay ningún otro elemento de juicio que vaya en apoyo de lo solicitado por el Dr. Guerrero, es que la Comisión ha tenido que producir este despacho.

Indica el Consejero Algranati que este problema se estudió también en la Com. de Interpretación y Reglamento. Sus integrantes pensaron que existiría la posibilidad de pagarle al Dr. Guerrero, no una diferencia por el cargo, sino por servicios prestados, teniendo en cuenta que el Dto. comunicó que su labor era necesaria y que cumplía un número mayor de horas que las que le correspondían por la dedicación que tenía.

Indica la Consejera Luquet que, de todos modos y por las reglamentaciones en vigencia, no podía darse ese sobresueldo que, de cualquier modo, significaría sentar un precedente y que, además, la nota del Departamento fue posterior a las reclamaciones del Dr. Guerrero.

Expresa el Consejero Cattáñez que, en un caso como el que se trata, correspondería o bien cambiar de dedicación o bien renunciar al cargo y hacer una contratación global.

Indica la Consejera de la Serna que el Dr. Guerrero tenía a su cargo la cátedra de Quím. Analítica Cualitativa con dedicación parcial y fue puesto por el Jefe del Dto. a cargo de la cátedra de Quím. Analítica Cuantitativa. El pase de esta cátedra exigió de él una dedicación mayor, pues es distinto a ser Jefe de trabajos prácticos que sólo esporádicamente debe dictar cátedra, a hacerse cargo de un curso en forma regular. Además, no pudo optar por la dedicación semiexclusiva por impedírsele el hecho de dictar cátedra en otras Instituciones un cierto número de horas.

Indica la Consejera Russ que en la Universidad existen profesores regulares y contratados. Para los primeros existe la dedicación exclusiva, la semi-exclusiva y la parcial. Cuando al Dr. Guerrero se le propuso pasar de la dedicación parcial a la semi-exclusiva, él se negó, por impedírsele sus restantes compromisos. De modo que no hay posibilidad de solucionar el problema en otra forma que la que indica el despacho de la Comisión.

Sugiere la Consejera de la Serna que se postergue el tratamiento del problema hasta que se converse con el señor Decano, a fin de ver si él puede aclarar un poco los antecedentes de la situación.

Indica el Consejero Goscinski que, tal como está el expte., sólo hay una posibilidad legal. De otra forma, la única solución sería que se elimine la causa de incompatibilidad, para que pueda adoptar la dedicación semi-exclusiva, o bien hacerle un contrato global, renunciando previamente a su cargo.

Opina el Dr. Herrera que si se accede a lo solicitado por el Dr. Guerrero se puede sentar un precedente y luego cualquier persona que, por razones circunstanciales debe trabajar un número mayor de horas, puede solicitar se le pague un sobresueldo por esa razón.

Indica la Consejera de la Serna que el Dr. Guerrero tuvo que solicitar licencia en una cátedra, fuera de la Facultad, en la que cobraba \$5.000 mensuales para hacer frente al aumento de sus tareas aquí.

Corresponde entonces tratar de solucionarle favorablemente su pedido. Indudablemente él no es el culpable de la situación creada.

Expresa el Consejero Herrera que la dedicación parcial exige, de acuerdo con la reglamentación, un mínimo de horas semanales a cumplir. Pero la índole de las tareas obliga a muchos a prestar servicios un número mucho mayor de horas. No existe entonces posibilidad de hacer otro dictamen.

Hace moción la Consejera de la Serna para que el problema vuelva a estudio de la Com. de Enseñanza y que, entretanto, se converse también con el señor Decano y el Dr. Guerrero.

Indica la Consejera Russ que este problema ya estuvo mucho tiempo en la Com. de Enseñanza donde se trató de encontrarle una solución sin poder hallar más que lo expresado en el dictamen. El problema de fondo es, en realidad, la exigüidad de los sueldos. Cuando una persona se hace cargo de una designación, debe saber cuáles son las condiciones de la misma, independientemente de cualquier compromiso que pueda tener. La Com. de Enseñanza no puede variar su dictamen ante un nuevo estudio de la situación.

Expresa el señor Vicedecano que sólo existen dos alternativas en esta situación: o bien aceptar el dictamen de la Comisión o aprobar la sugerencia de la Consejera de la Serna en el sentido de que el problema vuelva a la Com. de Enseñanza.

Indica la Consejera Russ que lo que pueda haberse conversado con el señor Decano no puede cambiar el dictamen de la Comisión, que lo ha preparado en base a la documentación del expediente. Además, el C.D. debe opinar sobre el dictamen de la Comisión, sin basarse en otras consideraciones no incluídas en el mismo.

Propone el Consejero Cattáneo que se demore la solución del problema hasta que la Com. de Enseñanza pueda conversar con el señor Decano. Debe dársele al Dr. Guerrero una satisfacción pues si no, la solución adoptada es demasiado fría e impersonal.

Indica el Consejero Herrera que cualquier conversación que hubiera habido con el señor Decano, no puede modificar este dictamen, sino que permitiría un planteo posterior. A lo sumo podría incluirse en el dictamen alguna aclaración al respecto.

Finalmente, puesto a votación el dictamen de la Comisión, sólo obtiene 6 votos a favor, sobre un total de 13 Consejeros.

Se vota luego la moción de que el despacho vuelva a Comisión y se trate en la próxima sesión nuevamente, y resulta aprobado por 9 votos a favor.

Expte. 918/60: Lic. Luis Alberto Rossi solicita se le reconozcan, a los efectos del cómputo de la antigüedad docente, los servicios prestados como Jefe de Trabajos Prácticos, ad-honorem, en el segundo cuatrimestre de 1958. (Dict.Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión reconociendo, a los efectos del cómputo de la antigüedad docente, los servicios prestados por el Lic. Luis Alberto Rossi, como Jefe de Trabajos Prácticos de Oceanografía Biológica durante el segundo cuatrimestre de 1958, con carácter ad-honorem.

Expte. 386/60: Dra. Carmen de la Serna de Esteban considera que se ha infringido la reglamentación vigente al constituirse el Jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos prácticos en el Dto. de Zoología. (Dict.Com. de Ens.).

Indica el Consejero Herrera que, reglamentariamente, no se puede hacer una objeción válida, pues si bien la Comisión considera que es conveniente que la designación la haga el claustro, ello no está incluido en ninguna reglamentación en forma explícita. Como las atribuciones de los claustros no están reglamentadas, sugiere que el C.D. dicte algunas normas y se cumplan, hasta preparar una reglamentación completa. Este aspecto de la designación de los jurados es muy importante, pues deberían integrarse por elección de los claustros departamentales.

Expresa la Consejera de la Serna que su objeción no es por las personas elegidas, ya que está de acuerdo con la designación, sino por la forma en que se ha constituido el jurado. En ese sentido cree que la reglamentación debe ser bien clara.

Indica el señor Vicedecano que, cuando una reglamentación quiere indicar algo explícitamente, debe decirlo. Sobre este caso, sería prudente que la Com. de Interpretación y Reglamento redacte una reglamentación.

También solicita la Consejera de la Serna que se aclare bien cómo debe la representación de los graduados ante el C.D., participar en la elección de representantes en los jurados.

Indica el señor Vicedecano, finalmente, que se transmitirán las mociones hechas a las Comisiones respectivas.

Finalmente se aprueba por mayoría el despacho de la Comisión considerando que no cabe objeción alguna a la designación ni constitución del jurado que entendió en el llamado a concurso realizado el 5 de mayo próximo pasado y que las mismas se ajustan a las reglamentaciones vigentes.

Expte. 491/60: Departamento de Física solicita se autorice el dictado de un curso de "Complementos de Electrónica" y se otorgue un certificado a los alumnos que aprueben dicho curso. (Dict. Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando el dictado de un curso de "Complementos de Electrónica", durante el segundo cuatrimestre del corriente año en el Dto. de Física de esta Fac., que estará a cargo del señor Prof. Ing. Humberto R. Ciancaglioni.

Expte. 888/60: Dto. de Matemáticas eleva puntaje fijado a los cursos de Ecuaciones integrales y Espacios Vectoriales Topológicos. Dict.Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión fijando el puntaje correspondiente a los cursos que se dictan en el Dto. de Matemática en el segundo cuatrimestre del año en curso y que se detallan a continuación:

Ecuaciones Integrales (Curso del Doctorado) a cargo del Dr. A. González Domínguez	5 puntos
Espacios Vectoriales Topológicos (Curso operativo) a cargo del Dr. Mischa Cotlar	5 "

Informa luego el señor Vicedecano que el señor Decano ha regresado de su viaje y que se hará cargo de sus tareas al día siguiente.

Solicita luego la Consejera de la Serna se le informe si la Com. de Enseñanza tiene a estudio el problema de la dedicación semi-exclusiva. Le aclara el señor Vicedecano que se había solicitado antecedentes y sugerencias a los Sres. Consejeros. Dado que no ha habido respuesta aún, reitera su pedido a los mismos.

El Consejero J.J. Giambiagi solicita pronto despacho por parte de la Com. de Enseñanza de la propuesta de contratación del Dr. Teófilo Isnardi.

Luego indica el señor Vicedecano que se ha distribuido entre los Sres. Consejeros el Boletín nº15 de la U.B.A., donde están incluidas las enmiendas al Estatuto. Recomienda su cuidadosa lectura, ya que pronto se convocará a la Asamblea Universitaria que deberá tratar el problema de la periodicidad de la cátedra, cuestión que es muy importante.

Solicita saber el Consejero Cattáneo si ha habido respuesta de los Dtos. de Química sobre los planes de estudio. Informa el Consejero Goscinski que falta la respuesta de un Departamento.

Finalmente y dado que el Jefe del Dto. de Química Inorg., Analít. y Quím.Física no ha regresado, se posterga el tratamiento de su informe para la próxima sesión, a fin de que pueda responder a las preguntas de los Sres. Consejeros.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19 hs.

mc.